

**FUNDACIÓN BANCOLOMBIA
CONSEJO DIRECTIVO
Extracto de Acta No. 339**

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, en la Carrera 48 No. 20 -34 sala de presidencia, siendo las 2:15 pm del día 4 de marzo de 2020, se reunió en forma ordinaria el Consejo Directivo de la **FUNDACIÓN BANCOLOMBIA**, previa convocatoria realizada por la Directora Ejecutiva de la Fundación vía correo electrónico.

ASISTENTES:

Dr. Juan Carlos Mora U.	Presidente.
Dr. Santiago Pérez M.	Consejero.
Dr. Juan Luis Mejía Arango	Consejero.
Dra. María Emilia Correa P	Consejera.
Dr. Cipriano López	Consejero.
Dra. Lina Ma. Montoya M	Directora Ejecutiva.

Asistieron en calidad de invitados: Maria José Ramirez, Gabriel Perez Arango, Tomás Amaya y Karen Mojica de la gerencia de impacto e innovación social. Por parte de Revisoría Fiscal DAF International Corporation S.A.S. Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal y Johanna Guisao Ramírez. De AGS gestión contable SAS, la contadora Andrea Gaviria S.

Actuó como secretaria Lina María Montoya Madrigal, Directora Ejecutiva de la Fundación Bancolombia.

La doctora Maria Cristina Arrastia se disculpa por no asistir.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación del Acta anterior.
2. Presentación de Estados Financieros 2019 y dictamen del Revisor Fiscal.
3. Reinversión de Excedentes.
4. Informe de Gestión 2019.
5. Estrategia y Presupuesto 2020.
 - 5.1 En-Campo.
6. Aprobaciones y Varios.

DESARROLLO

1. **Verificación de Quórum y aprobación del Acta anterior:** La secretaria informa que existe quórum para deliberar y para decidir válidamente. El Acta 338 es aprobada de manera unánime sin ninguna observación.
2. **Presentación de Estados Financieros 2019 y dictamen de Revisor Fiscal:** Andrea Gaviria Sánchez, representante legal de la firma contable AGS Gestión Contable SAS, realiza la presentación de los Estados Financieros correspondientes a diciembre 31 de 2019 (adjuntos):

(....)

Los Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad.

La Directora Ejecutiva resalta que, a la fecha, la Fundación Bancolombia mantiene una asignación permanente por \$18.119'340.058, la cual fue constituida en el año 2006, con el fin de adquirir los bienes necesarios para el fortalecimiento y permanencia del patrimonio de la

Fundación y que, a la fecha, no ha sufrido modificación alguna. La asignación permanente fue ratificada en el Acta 324 del Consejo Directivo del 21 de marzo de 2018.


Frente a lo anterior, el Consejo Directivo corrobora que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto Único Tributario, para que mantenga el tratamiento fiscal correspondiente al año gravable de su constitución.

Así las cosas, se cumple con lo preceptuado en las normas vigentes para el debido mantenimiento de la asignación permanente.

3. Reinversión de Excedentes:

(...)

A continuación, se explica el Estado de Aplicaciones y Excedentes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018. La contadora de la Fundación, Andrea Gaviria S, exalta que, hay un excedente contable del ejercicio por \$11,012,960 (cifras expresadas en miles de COP). El excedente neto contable a invertir de \$8,727,774 (cifras expresadas en miles de COP) resulta de restar al excedente del ejercicio la valorización a valor razonable de las inversiones de largo plazo por valor de \$2,345,627 (cifras expresadas en miles de COP), la diferencia en cambio causada por valor de \$1,397 (cifras expresadas en miles de COP), el ingreso por financiación implícita causada por valor de \$5,620 (cifras expresadas en miles de COP) y también se resta la valorización a valor razonable del Fondo Renta Inmobiliaria por valor de \$126,156 (cifras expresadas en miles de COP). La pérdida en valoración en inversiones y diferencia de cambios por valor de \$193,615 (cifras expresadas en miles de COP) se suma ya que corresponde a una pérdida. En este orden de ideas, el excedente neto a invertir es por valor de \$8,727,774. (cifras expresadas en miles de COP). Lo anterior refleja las diferencias presentadas en los marcos técnicos normativos contables y las disposiciones fiscales.

 FUNDACIÓN BANCOLOMBIA ESTADO DE APLICACIÓN EXCEDENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)		
Excedente del ejercicio		11,012,960
Valor razonable de inversiones LP (Ingreso)	-	2,345,627
Diferencia en cambio causada	-	1,397
Ingreso por financiación implícita	-	5,620
Pérdida en valoración inversiones y diferencia en cambio causada Acumen		193,615
Valor razonable Fondo Renta Inmobiliaria	-	126,156
Excedente neto a invertir		8,727,774
Acumen	-	1,201,375
Fondo Renta Inmobiliaria	-	800,000
Excedente neto a invertir después de restar inversiones		6,726,399
Creación de asignaciones permanentes proyectos Educación		6,726,399

La Contadora explica que, desde la Normatividad, existe la opción de restar las inversiones realizadas durante el año 2019 en los fondos de ACUMEN y Fondo Renta Inmobiliaria, teniendo en cuenta que, cuando éstas se liquiden en un futuro se deben sumar al excedente de dicho año. Estas inversiones, están dirigidas al fortalecimiento del patrimonio y obtención de nuevos ingresos para el desarrollo de la actividad meritoria.

Así las cosas, el excedente neto a invertir después de restar el valor de las inversiones realizadas sería de \$6,726,399 (cifras expresadas en miles de COP) para actividades

meritorias. La Directora Ejecutiva propone entonces al Consejo Directivo aprobar las siguientes opciones para invertir el valor de los excedentes netos:

1. Restar el valor de las inversiones en Acumen y Fondo Renta Inmobiliaria al total de los excedentes.
2. Crear una asignación permanente para ejecutar proyectos de Educación en un tiempo de 5 años por valor de \$6,726,399. (cifras expresadas en miles de COP)

El consejo aprueba de manera unánime este manejo al excedente neto y aprueba crear una asignación permanente para ejecutar proyectos de Educación durante un tiempo de 5 años por valor de \$6,726,399. (cifras expresadas en miles de COP). También sugiere monitorear en una cuenta contable independiente el valor de las inversiones de Acumen y fondo Renta Inmobiliaria par que en el momento de realizar la venta o desinversión de dichas inversiones afectar el Excedente del año en que se realicen estas operaciones.

Este beneficio neto o excedente, tratado como asignación permanente, se considera exento, dado a que se destinará de forma directa a los programas de desarrollo del objeto social.

6. Aprobaciones y Varios: Para dar cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8. “Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial” numeral 3, se solicita autorización al Consejo Directivo, como máximo órgano de la Fundación Bancolombia, para que su Directora Ejecutiva inicie trámites ante la DIAN para solicitar la actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial. Esta solicitud es aprobada unánimemente por los consejeros.

(...)

Siendo las 4:00 p.m. se suspendió la reunión durante 15 minutos para elaborar el acta aprobatoria de la reunión en lo correspondiente a los numerales 2, 3 y 6: aprobación de estados financieros y dictamen del Revisor Fiscal, Reinversión de Excedentes y Aprobaciones y Varios respectivamente.

(Original Firmado)
JUAN CARLOS MORA U.
Presidente

(Original Firmado)
LINA MARIA MONTOYA M.
Secretaria de la Reunión

.....
No habiendo más asuntos por tratar, y agotado el orden del día en su totalidad, los consejeros aprueban el acta y se levanta la sesión siendo las 4:15 pm.

El presente es una copia fiel y parcial del Acta No.339 del Consejo Directivo de Fundación Bancolombia. Correspondiente a la reunión de dicho organismo celebrada el día 4 de marzo de 2020, la cual se encuentra vigente a la fecha.

Medellín, 20 de marzo de 2020


LINA MARIA MONTOYA M
Secretaria